

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

16623 *Resolución de 6 de noviembre de 2019, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el nivel III del plan formativo de la especialidad deportiva de waterpolo.*

El Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial, determina en su disposición transitoria primera que hasta la implantación efectiva de las enseñanzas de una determinada modalidad o especialidad deportiva, las formaciones promovidas por las respectivas federaciones deportivas y por los órganos responsables de deportes de las comunidades autónomas podrán obtener el reconocimiento a efectos de correspondencia formativa, una vez publicado el título oficial, siempre y cuando se adapten a lo establecido en la norma que dicte el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

La Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero, por la que regulan los aspectos curriculares, los requisitos generales y los efectos de las actividades de formación deportiva, a los que se refiere la disposición transitoria primera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, viene a regular los aspectos curriculares de las actividades de formación deportiva a los que se refiere la disposición transitoria primera del RD 1363/2007, de 24 de octubre, y las organiza en tres niveles: nivel I, nivel II y nivel III, obligando a que estas se refieran a un plan formativo para cada modalidad o especialidad. Este plan formativo se establecerá a propuesta de la federación deportiva española correspondiente o de las Comunidades Autónomas o de las Ciudades con Estatuto de Autonomía y desarrollará el requisito específico de acceso, el bloque específico, el periodo de prácticas de cada nivel, y en su caso, la oferta parcial de nivel I.

La existencia de un plan formativo común a todas las actividades de formación deportiva de un mismo nivel y modalidad pretende garantizar la homogeneidad de la formación de los entrenadores deportivos dentro del sistema deportivo, y adecuar sus contenidos a los objetivos establecidos para cada nivel. El artículo 4 de la Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero, permite la flexibilización de las enseñanzas y compatibilizar esta formación con otras actividades deportivas, laborales o académicas. En estas circunstancias y para garantizar los objetivos propuestos, parece adecuado, a semejanza de lo establecido con el bloque común, determinar las áreas del bloque específico que pueden ser ofertadas a distancia.

De acuerdo con el artículo 8 de la citada Orden, corresponde al Presidente del Consejo Superior de Deportes establecer mediante Resolución el plan formativo de la especialidad a propuesta de la federación española correspondiente.

Por su parte, la Real Federación Española de Natación (RFEN) ha propuesto el plan formativo de nivel III de la modalidad de Waterpolo, reconocida por el Consejo Superior de Deportes según lo dispuesto en el artículo 8 b) de la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, y respecto de la cual no se ha desarrollado y regulado los correspondientes títulos de enseñanza deportiva.

Por todo ello y en el marco normativo descrito, y en virtud de las facultades que confiere a la Presidencia del Consejo Superior de Deportes el artículo 8 de la Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero, resuelvo:

Primero. *Objeto.*

La presente Resolución tiene como objeto:

1. Establecer el plan formativo de nivel III de la modalidad deportiva de Waterpolo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8 de la Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero.

Segundo. *Código del plan formativo de la modalidad deportiva de Waterpolo.*

1. Waterpolo:
 - a) Nivel III: PF-319NAWA01.

Tercero. *Estructura y duración del plan formativo de la especialidad deportiva de waterpolo.*

1. La duración total del bloque específico del nivel III es de 210 horas.
2. El periodo de prácticas del nivel III tiene una duración de 200 horas.
3. Las áreas que constituyen el bloque específico del nivel III, su duración mínima, su distribución en objetivos formativos y contenidos, así como los objetivos formativos y actividades del periodo de prácticas, se desarrollan en el anexo I de esta Resolución.

Cuarto. *Formación a distancia.*

1. Las áreas susceptibles de ser impartidas a distancia en su totalidad o de forma semipresencial serán las reflejadas en el anexo II.
2. La evaluación final para las áreas impartidas a distancia en su totalidad exigirá la superación de pruebas presenciales.

Quinto. *Resolución del procedimiento.*

La presente Resolución pondrá fin a la vía administrativa, pudiendo ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el Presidente del Consejo Superior de Deportes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o directamente, mediante la interposición de recurso contencioso administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 9.c) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa, y el artículo 90.4 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Sexto. *Entrada en vigor.*

La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 6 de noviembre de 2019.–La Presidenta del Consejo Superior de Deportes, María José Rienda Contreras.

ANEXO I

Plan formativo de waterpolo

Nivel III. PF-319NAWA01. Áreas del bloque específico	Horas
Área 1: Entrenamiento integrado de la táctica en el waterpolo de alta competición.	60
Área 2: Preparación física específica de waterpolo.	50
Área 3: Reglamento.	10
Área 4: Planificación y programación del entrenamiento de alto rendimiento.	60

Nivel III. PF-319NAWA01. Áreas del bloque específico	Horas
Área 5: Dirección de equipo y gestión.	30
Total horas	210

Nivel III en Waterpolo. PF-319NAWA01

Bloque específico

1. Área: Entrenamiento integrado de la táctica en el waterpolo de alta competición.

Objetivos formativos:

- a. Contrastar en profundidad los conceptos de estrategia, táctica y técnica específicos del waterpolo, buscando un entrenamiento integrado.
- b. Diseñar las diferentes estrategias tácticas en las distintas situaciones de juego ofensivo y defensivo en el alto rendimiento.
- c. Interpretar los análisis tácticos para su aplicación en el juego.
- d. Aplicar la relación entre entrenamiento técnico y entrenamiento táctico en waterpolo de alta competición.
- e. Analizar los puestos específicos existentes en waterpolo y su proceso de especialización en el Alto Rendimiento.
- f. Evaluar la estrategia, la táctica y la técnica en el waterpolo de alta competición.
- g. Medir la evaluación de las características técnico-tácticas del equipo propio y su aplicación a las estrategias de juego.
- h. Medir la evaluación de los jugadores del equipo según sus características de juego y su aplicación a las estrategias.

Contenidos:

- Entrenamiento integrado de la técnica-táctica en el waterpolo de Alta Competición. Consolidación y aplicación en la competición.
- Diseño y aplicación de los sistemas de juego defensivos y ofensivos.
- Diseño de estrategias de ataque aplicadas a la alta competición:
 - Basados en jugadores de fuerza en posición de boya y juego estático.
 - Basados en jugadores de movimiento y lanzadores y juego dinámico.
 - Basados en situaciones de jugadas de superioridad.
 - Basados en las situaciones de contraataque.
- Diseño de estrategias de defensa aplicadas a la alta competición:
 - Basados en situaciones de defensa zonal.
 - Basados en situaciones de defensas presionantes o semipresionantes.
 - Basados en defensas de inferioridad numérica.
 - Basados en las situaciones de balance defensivo.
- Análisis y evaluación de la táctica en el waterpolo de Alto Rendimiento:
 - Del propio equipo.
 - Del equipo rival.
- Trabajo de técnicas específicas avanzadas para cada jugador:
 - Portero.
 - Jugadores de fuerza.
 - Jugadores de movimiento.

- Lanzadores.
- Boyas o jugadores de 2 metros.
- Modelos técnicos de acción motriz aplicados al waterpolo de Alto Rendimiento.
- Fases del juego en ataque:
 - Fase inicial del juego con balón.
 - Fase de continuidad; preservar el balón.
 - Fase final acción definitiva.
- Fases del juego en defensa:
 - Anticipación al oponente.
 - Recuperación del balón.
 - Balanzas defensivas y movimientos específicos.
- Diseño de situaciones concretas de juego y aplicación al sistema ofensivo y defensivo. Automatismo.
- Factor temporal como elemento técnico estratégico en la Alta Competición y control del tiempo de juego.
- Diseño de plantillas para valorar el entrenamiento de alto rendimiento:
 - Para la evaluación técnica de los diferentes jugadores.
 - Para la evaluación táctica del juego de equipo.
 - Para mejorar las características de juego y aplicación correcta de estrategias.
 - Procesos de toma de decisiones.
 - Valoración de la eficacia.

2. Área: Preparación física específica de Waterpolo.

Objetivos formativos:

- a. Concretar y dirigir ciclos y sesiones de entrenamiento de la condición física del jugador de waterpolo de alto rendimiento.
- b. Analizar las demandas del alto rendimiento aplicando procedimientos específicos de valoración.
- c. Evaluar la condición física del jugador de waterpolo en el entrenamiento y en la competición según sus posiciones de juego.
- d. Analizar los tipos de lesión y seleccionar y aplicar programas adaptados.
- e. Dirigir la adaptación motriz del waterpolista de alto nivel para compensar los diferentes grupos musculares.
- f. Dirigir la recuperación y adaptación motriz del waterpolista de alto nivel lesionado.

Contenidos:

- El entrenamiento de la fuerza aplicada al waterpolista de Alto Rendimiento:
 - Entrenamiento de la fuerza básica aplicando métodos de entrenamiento en seco y en agua.
 - Entrenamiento de la fuerza específica aplicando métodos de entrenamiento en seco y en agua.
 - Entrenamiento de la fuerza competitiva aplicando métodos de entrenamiento en seco y en agua.
- Entrenamiento de la fuerza en las posiciones específicas de juego.
 - Portero.
 - Jugadores de fuerza.
 - Jugadores de movimiento.

- Lanzadores.
- Boyas o jugadores de 2 metros.
- El entrenamiento de la resistencia aplicada al waterpolista de Alto Rendimiento:
 - Entrenamiento de la resistencia básica, específica y competitiva utilizando diferentes métodos de entrenamiento.
 - Entrenamiento de la resistencia a la técnica:
 - Entrenamiento de la técnica en condiciones de fatiga.
 - Optimización de la técnica y la eficacia competitiva.
 - Entrenamiento de la resistencia en las posiciones específicas de juego.
- Portero.
- Jugadores de fuerza.
- Jugadores de movimiento.
- Lanzadores.
- Boyas o jugadores de 2 metros.
- El entrenamiento de la velocidad aplicada al waterpolista de Alto Rendimiento:
 - Entrenamiento de la velocidad básica, velocidad específica y velocidad competitiva utilizando diferentes métodos de entrenamiento.
 - Entrenamiento de la velocidad en las posiciones específicas de juego.
- Portero.
- Jugadores de fuerza.
- Jugadores de movimiento.
- Lanzadores.
- Boyas o jugadores de 2 metros.
- El entrenamiento del automatismo:
 - Sin oposición.
 - Con oposición básica.
 - Con oposición real.
 - Con oposición real y fatiga.
- La sesión de entrenamiento:
 - Estructura.
 - Sesiones selectivas y sesiones complejas
 - Secuenciación de contenidos en la sesión de entrenamiento.
 - Optimización de la técnica y la eficacia competitiva.
 - Evaluación de la condición física en el waterpolista de Alta Competición: estándares y protocolos de aplicación:
 - En el entrenamiento.
 - En la competición.
 - El entrenamiento de compensación alta competición para prevención de lesiones.
 - Entrenamiento de compensación de los diferentes grupos musculares:
 - Hombros.
 - Cintura pélvica y faja abdominal.
 - Rodillas.

– El entrenamiento de recuperación ante jugadores lesionados en alta competición:

- Hombros.
- Cintura pélvica y faja abdominal.
- Rodillas.

3. Área: Reglamento.

Objetivos formativos:

- Conocer en profundidad el reglamento de waterpolo con las actualizaciones vigentes en el último periodo.
- Conocer los reglamentos y normativas de los diferentes estamentos estatales e internacionales en la competición de waterpolo de alto nivel.
- Conocer los protocolos correspondientes a la organización de las competiciones de waterpolo de alto nivel.
- Conocer las normativas vigentes de prevención y seguridad en los grandes eventos relacionados con las competiciones de waterpolo de alto nivel.
- Conocer las normativas vigentes relacionadas con la organización de eventos propios en los niveles de Iniciación y tecnificación de Waterpolo.

Contenidos:

– Reglamento de waterpolo. Últimas modificaciones o actualizaciones realizadas en el periodo vigente.

– Normativa y regulación de la organización y desarrollo de los diferentes torneos y competiciones de waterpolo según estamentos:

- RFEN.
- LEN.
- FINA.
- Otros.

– Normativa de prevención y seguridad en competiciones de waterpolo de todas las categorías.

– Protocolos de evacuación y de actuación ante situaciones de emergencia en competiciones de waterpolo

4. Área: Planificación y programación del entrenamiento de alto rendimiento.

Objetivos formativos:

- Conocer los diferentes diseños de planificación de Alto Rendimiento en waterpolo.
- Diseñar planificaciones anuales y plurianuales para equipos absolutos de Waterpolo según los diferentes modelos de planificación.
- Diseñar planificaciones anuales y plurianuales para equipos absolutos de Waterpolo según los diferentes tipos de calendarios de competición.
- Programar a medio y corto plazo la preparación del waterpolista y del equipo de alto rendimiento.
- Adaptar y concretar ciclos y sesiones de entrenamiento en waterpolo de alto rendimiento.
- Evaluar la progresión del entrenamiento a nivel individual en los diferentes periodos de la planificación.
- Evaluar la progresión del entrenamiento a nivel del equipo en los diferentes periodos de la planificación.

- h. Organizar planes de actuación competitiva diseñando el calendario de participación en competiciones durante el ciclo.
- i. Evaluar la respuesta competitiva individual y de equipo.

Contenidos:

– Modelos de planificación aplicados al waterpolo. Diseños tradicionales y Modelos integrados.

– La planificación anual. Macrociclos, mesociclos y microciclos según el diseño de planificación en waterpolo.

– El diseño de la sesión de entrenamiento; distribución de las cargas; ordenación de los contenidos.

– El diseño y distribución de las unidades de carga UC:

- Cargas técnico tácticas.
- Cargas físico técnicas.
- Cargas tácticas y competitivas.
- Cargas de recuperación.

– El diseño de las UC según calendario competitivo:

- Rivales directos.
- Rivales no directos.

– Evaluación cualitativa de la planificación:

- Relación carga rendimiento.
- Relación carga eficacia competitiva.

– Evaluación cuantitativa de la planificación:

- A nivel individual por posiciones de juego.
- A nivel grupal por sistemas de juego.

– El plan de competición.

• Ajuste del calendario de competiciones a las necesidades de planificación táctica del equipo.

- Análisis, evaluación y ajuste del plan.

– Análisis del rendimiento del waterpolista de alto nivel en la competición:

- En la competición secundaria.
- En la competición principal.

– Pruebas de control, nivel de interacción con el entrenador y con el equipo, variables psicológicas y personales.

5. Área: Dirección de equipo y gestión.

Objetivos formativos:

a. Conocer las diferentes tecnologías de análisis y evaluación del entrenamiento de Waterpolo de alto nivel.

b. Registrar y valorar la carga de entrenamiento en la preparación de los jugadores de waterpolo.

c. Analizar los factores que determinan la carga de entrenamiento en waterpolo.

d. Aplicar instrumentos de cuantificación y procesamiento de la información.

e. Dirigir, organizar y programar una concentración de waterpolo de alto nivel.

f. Conocer las estrategias de preparación psicológica y herramientas de dirección de grupos aplicadas a los equipos de waterpolo.

g. Analizar el entrenamiento psicológico individual y de equipo de cara a la competición.

h. Establecer los recursos humanos necesarios para la optimización del entrenamiento y la competición.

i. Establecer los recursos tecnológicos necesarios para la optimización del entrenamiento y la competición.

j. Definir el proceso de toma de decisiones en el entrenamiento y la competición de waterpolo de alto nivel.

Contenidos:

– Herramientas y nuevas tecnologías para el registro y evaluación de las cargas de entrenamiento en waterpolo. Selección de la información necesaria y aplicación de instrumentos y métodos de recogida de la misma.

– Dirección, organización y programación de una concentración de waterpolo de alto nivel.

– Asignación y organización de tareas y competencias de los diferentes miembros del equipo técnico y de apoyo en un equipo de waterpolo de alto nivel.

– Coordinación entre el entrenador principal y resto del equipo técnico y de apoyo.

– Herramientas tecnológicas para el seguimiento y registro de la competición:

- Video y captura de competiciones.
- Software de análisis específico de waterpolo.
- Plantillas de estadísticas.

– Análisis, selección e interpretación de la información específica:

- De jugadores según su posición de juego.
- Del equipo según sistemas de juego.
- De los equipos rivales y sus características individuales y grupales.

– Toma de decisiones:

• Sobre los procesos de entrenamiento.

• Sobre los procesos de formación de los equipos finales de competición.

• Sobre los procesos de actuación en la competición sobre los componentes del equipo.

- Sobre los procesos de actuación en la relación a los equipos oponentes.
- Sobre los procesos de actuación estratégicas en el contexto de la competición.

Periodo de Prácticas.

Objetivos formativos:

a. Colaborar en la administración del centro deportivo de prácticas (escuela deportiva, club, federación, empresa,...), aplicando procedimientos de gestión económica y contable.

b. Actuar con autonomía, iniciativa y responsabilidad en el puesto de trabajo, demostrando comportamiento ético, habilidades personales de comunicación, trabajo en equipo, respeto por el medio ambiente, y aplicando los procedimientos establecidos por la empresa (entidad deportiva, club).

c. Organizar y gestionar competiciones y eventos propios del nivel de la Iniciación y la Tecnificación Deportiva.

d. Colaborar en la dirección de (deportistas/equipos) durante la participación en actividades, competiciones y otros eventos internacionales o de alto nivel de waterpolo.

e. Interpretar la información del deportista y del entorno.

f. Coordinar el equipo de especialistas, y aplicando los modelos, procedimientos y técnicas más adecuados.

g. Organizar y dirigir el entrenamiento (y las concentraciones de preparación) de los (deportistas/equipos), coordinando equipos de técnicos especialistas, aplicando los medios y métodos específicos de entrenamiento de cada uno de los factores de rendimiento en waterpolo, y aplicando las nuevas tecnologías al registro del entrenamiento y la competición.

Actividades.

– Realizar funciones administrativas, económicas y contables bajo la supervisión del responsable del centro de prácticas.

– Participar en la organización y gestión de eventos y competiciones de tecnificación deportiva de Waterpolo.

– Colaborar en la gestión y diseño de eventos y competiciones de Waterpolo de alto rendimiento.

– Colaborar en la dirección de (deportistas/equipos) durante la participación en actividades, competiciones y otros eventos internacionales o de alto nivel de waterpolo.

– Participar en la coordinación del equipo de especialistas.

– Organizar y dirigir el entrenamiento de los (deportistas/equipos), coordinando equipos de técnicos especialistas, aplicando los medios y métodos específicos de entrenamiento de waterpolo.

– Utilizar las nuevas tecnologías en el registro del entrenamiento y la competición.

ANEXO II

Áreas del bloque específico del plan formativo que pueden ser cursadas a distancia o de forma semipresencial

	PF-319NAWA01	Carga horaria
Áreas a distancia.	No. Ningún área se puede dar a distancia en su totalidad.	—
Áreas semipresenciales.	Área 1: Entrenamiento integrado de la táctica en el waterpolo de alta competición.	60
	Área 2: Preparación física específica de waterpolo.	50
	Área 3: Reglamento	10
	Área 4: Planificación y programación del entrenamiento de alto rendimiento.	60
	Área 5: Dirección de equipo y gestión	30

Se recomienda en el caso de las áreas semipresenciales el % de formación a distancia no sea superior al 30% de la carga horaria, excepto en el área de Reglamento que será del 50%.